

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco



Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 14 de agosto de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN N°2180/14 del Jefe de Departamento de ENFERMERÍA. La Resol. CDFCN N° 231/13 de creación del cargo en el Taller Integrador III.

CONSIDERANDO:

Que se ha seguido el camino crítico correspondiente.

Que cuenta con el aval del Departamento de Enfermería.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Designar interinamente a la Lic. **Edith Judith GARRIDO CASTILLO** (DNI. N° 18.787.598) en el cargo de *Jefe de Trabajos Prácticos* dedicación *Semi-Exclusiva*, en la cátedra "Taller Integrador III", del Departamento de Enfermería de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/08/2014 y hasta la finalización del Ciclo Lectivo.

Art. 2°) Asignar Funciones a la Lic. **Edith Judith GARRIDO CASTILLO** en la cátedra "Investigación" del Departamento de Enfermería, mientras dure la designación mencionada en el Art.1° de la presente Resolución.

Art.3°) El alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de aptitud física, la declaración jurada de cargos y CUIL, ante la Dirección de Personal dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art. 4°) El cargo de los artículos precedentes, se dará de ALTA siempre y cuando su situación en planta, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la Ordenanza C.S. N°121.

Art. 5°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. Nº 373/14.-

Tra. Rita Rosa Kurdelas Vicedecana Fac. Cs. Naturales